

(R. C. de la C. 241)

16to. ASAMBLEA LEGISLATIVA SESION ORDINARIA  
Hes. Conj. Núm. 38  
Aprobada en 23 de junio de 2009

## RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, la cantidad de diez mil seiscientos cuarenta y un (10,641) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para la compra e instalación de postes de alumbrado público y extensión de línea en la Carr. 831, Km. 4.5, Sector Adrián Ortiz en el Bo. Minillas de Bayamón; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la cantidad de diez mil seiscientos cuarenta y un (10,641) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para la compra e instalación de postes de alumbrado público y extensión de línea en la Carr. 831, Km. 4.5, Sector Adrián Ortiz en el Bo. Minillas de Bayamón.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

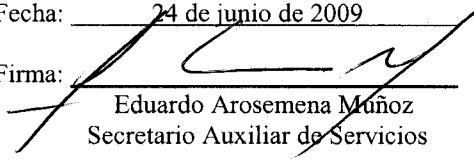
.....  
*Presidente del Senado*

.....  
*Presidenta de la Cámara*

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 24 de junio de 2009

Firma:   
Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios